

FORMULARIO H

ACUSE DE RECIBO DEL ORGANISMO RECEPTOR TERRITORIALMENTE COMPETENTE AL ORGANISMO TRANSMISOR

[artículo 10, apartado 4, del Reglamento (UE) 2020/1784 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2020, relativo a la notificación y al traslado en los Estados miembros de documentos judiciales y extrajudiciales en materia civil o mercantil («notificación y traslado de documentos») ⁽¹⁾]

Este acuse de recibo debe ser enviado a través del sistema informático descentralizado o de otra manera, tan pronto como sea posible tras la recepción del documento y, en cualquier caso, en un plazo de siete días a partir de su recepción ⁽²⁾.

N.º de referencia del organismo transmisor:

N.º de referencia del organismo receptor:

Destinatario:

FECHA DE RECEPCIÓN

Hecho en:

Fecha:

Firma y/o sello, o firma electrónica y/o sello electrónico:

⁽¹⁾ DO L 405 de 2.12.2020, p. 40.

⁽²⁾ La obligación de enviar el acuse de recibo a través del sistema informático descentralizado solo se aplicará a partir de la fecha de aplicación del sistema informático descentralizado de conformidad con el artículo 37, apartado 2, del Reglamento (UE) 2020/1784 .